

PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2025

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UAH

Preguntas Frecuentes

(V.0)

1. **¿Un investigador que no está registrado en ningún grupo de investigación de la UAH puede participar como IP, CO-IP o como miembro del equipo de investigación?**

Este requisito se exige tanto a los IP como a los miembros del equipo básico de investigación. Es muy importante cumplir el requisito a fecha de la presentación de la solicitud, ya que posteriormente no será subsanable.

En caso de que el investigador no esté registrado en ningún grupo de investigación, se aceptará la presentación de su solicitud de registro siempre que se haya realizado con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Están excluidos de este requisito los profesores eméritos y visitantes, así como personal investigador de otras Universidades o Centros de Investigación.

2. **¿Puedo participar en más de una solicitud de la convocatoria de Ayudas para la realización de Proyectos de Investigación UAH?**

No, sólo es posible participar en una solicitud, ya sea como IP, CO-IP o como miembro del equipo de investigación. Es muy importante tener este requisito en cuenta ya que su incumplimiento dará lugar a la exclusión del investigador de todas las solicitudes y esto podría conllevar la exclusión de la solicitud si no se cumpliera el mínimo de miembros del equipo investigador.

3. **Mi proyecto no ha sido seleccionado para ser beneficiario de la ayuda. ¿Puedo solicitar una nueva revisión de la evaluación de la solicitud?**

No, son inapelables. Las decisiones de carácter científico que se adopten en el proceso de evaluación serán inapelables. El interesado no podrá instar nuevas evaluaciones por desacuerdo con el contenido de las mismas (Artículo 8.2 de la convocatoria)

4. **¿Puedo presentar la solicitud en inglés?**

No, las solicitudes deben presentarse en castellano.

5. **¿Puedo presentar mi CVA en inglés?**

No, el curriculum debe presentarse en castellano.

6. **Soy investigador de otra Universidad y miembro de un grupo de investigación de la UAH, ¿puedo formar parte del grupo básico de 6?**

No, su participación sería dentro del equipo de investigación como personal externo cumpliendo los requisitos de vinculación y autorización por la entidad a la que pertenezca.

7. **¿Puede haber más de un IP?**

Sí, podrá haber un CO-IP que deberá pertenecer a un área diferente al del IP y reunir los mismos requisitos que el IP.

8. **¿Cuándo se estima que comenzarán los proyectos?**

Habitualmente la resolución de estas ayudas se publica en el mes de diciembre, comenzando los proyectos ese mismo mes.

9. **¿Qué documentación deben presentar los investigadores externos a la UAH?**

Los investigadores externos a la UAH deben presentar la autorización de la entidad a la que pertenezcan.

En caso de que la vinculación del investigador con su entidad no sea fija, deberá presentarse un compromiso de vinculación durante el periodo de ejecución del proyecto.

Cada entidad expide esta documentación en su propio formato.

10. **¿La incompatibilidad de no haber figurado en más de dos proyectos de concurrencia competitiva a nivel regional, nacional o internacional en los últimos 6 años afecta al equipo de investigación?**

No, esa incompatibilidad sólo afecta al IP y CO-IP.

11. **Estoy a la espera del informe positivo del Comité de Ética, pero aún no he recibido respuesta, ¿puedo presentar mi solicitud?**

Sí, en la revisión administrativa se le solicitará el informe. En la solicitud deberá adjuntar el documento que acredite la solicitud del informe al Comité de Ética.

12. ¿Existe equipo de trabajo en esta convocatoria?

No, esta convocatoria no contempla la existencia de un equipo de trabajo. Todos los investigadores formarán parte del equipo de investigación, tanto los integrantes del equipo de investigación básico como el resto.

En la solicitud presentada a través del Portal del investigador todos los investigadores deben grabarse en el equipo de investigación, dejando el equipo de trabajo vacío.

13. No he solicitado ni obtenido otras ayudas para la realización del proyecto presentado, ¿es necesario que presente la declaración de otras ayudas?

Sí, para que quede constancia de que no se recibe financiación adicional. El documento se presentará sin cumplimentar el cuadro y con la firma del IP y CO-IP, si hubiera.

14. ¿Es necesario que al menos haya dos miembros de un área de conocimiento?

No, Es necesario que haya más de un área de conocimiento pero puede haber sólo un miembro en alguna de ellas.

15. ¿Es necesario que los miembros del equipo de investigación de la UAH que son funcionarios o PDI indefinido soliciten el compromiso de vinculación con la UAH?

No, solamente es necesario en el caso de miembros del equipo que no tengan vinculación contractual durante todo el período de ejecución del proyecto.